



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 27 1 / 02

Salta, 04 JUN 2002
Expediente N° 12.057/02

VISTO:

El proyecto presentado por la Lic. María Sonia Wisnivesky de Medina, para la realización de un Curso Taller de Capacitación dirigido al Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto presentado cumple con los lineamientos académicos estipulados por la reglamentación de Cursos de Extensión Universitaria, Resolución C.S. 444/99.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/02 del 16/04/02)

ARTICULO 1º. Aprobar el dictado del Curso Taller de Extensión Universitaria denominado "Convivencia y Trabajo: Pautas que Enmarcan un Equipo de Tarea Eficaz", el que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

TIPO DE CURSO: De Extensión Universitaria.

NOMBRE DEL CURSO: "CONVIVENCIA Y TRABAJO: PAUTAS QUE ENMARCAN UN EQUIPO DE TAREAS EFICAZ"

FUNDAMENTOS

Tanto la actual teoría psicosocial de las instituciones como experiencia cotidiana en organizaciones y equipos de trabajo señalan algunas consideraciones básicas a tener en cuenta para lograr la consecución eficaz de los objetivos de trabajo:

- a) El diseño de las tareas no sólo ha de ser pertinente y operativo en relación a los objetivos laborales sino que, como condición necesaria, ha de brindar a los agentes involucrados experiencias de desarrollo y satisfacción personal, pertenencia institucional e identificación de grupo y de equipo.
- b) Los ejes de toda tarea operativa no sólo incluyen un conocimiento actualizado de la índole técnica del trabajo que se realiza, sino también un marco de relaciones



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

27 1 / 02

04 JUN 2002

Salta,

Expediente N° 12.057/02

interpersonales en el que se encauce adecuadamente la prevención y la elaboración de los conflictos interpersonales inherentes a todo agrupamiento humano.

c) Es posible promover en las organizaciones, la construcción cotidiana de un clima de convivencia razonablemente armonioso basado en pautas de comunicación reflexivas y responsables.

OBJETIVOS:

- a) Crear un espacio de diálogo y reflexión sobre la relación existente entre el clima de convivencia de un grupo/equipo de trabajo y los resultados obtenidos por el mismo.
- b) Brindar fundamentos teóricos actualizados de apoyo a la reflexión y a la expresión de los participantes.

DESTINATARIOS

Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud que participen voluntariamente del Curso propuesto.

METODOLOGIA

- a) Exposiciones sobre temas teóricos pertinentes a cargo de la Profesora responsable.
- b) Grupos de reflexión y expresión integrados por los participantes.
- c) Redacción de síntesis comprensivas sobre los temas tratados, efectuadas por los grupos.
- d) Entrevistas personales individuales al Personal de Apoyo Universitario que no haya participado en las reuniones a fin de recoger sus opiniones y criterios sobre las problemáticas que se hayan analizado en las mismas.

Característica de la metodología propuesta:

Se trata de un ciclo de alrededor de cinco reuniones presenciales con inscriptos. Es un número tentativo, ya que el ciclo puede extenderse si los participantes lo consideran necesario. Los encuentros tendrán una duración de dos horas y se realizarán cada quince días, en fecha y horarios a convenir con los directivos y los destinatarios. En su transcurso se implementarán estrategias facilitadoras de la reflexión y la expresión a fin de producir un proceso de autoconsideración de las propias actuaciones a través de la comunicación interpersonal. Se seguirá una secuencia temática en función de los intereses y las necesidades de los asistentes, con



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

27 1 / 02

Salta, 04 JUN 2002
Expediente N° 12.057/02

el apoyo teórico de temas desarrollados a tal efecto. Cada reunión culminará con la redacción de una síntesis sobre el trabajo efectuado por cada grupo.

CONTENIDOS

Se proponen los siguientes núcleos temáticos, sujetos a alguna modificación a partir de los intereses de los participantes y de las cuestiones emergentes en las reuniones:

- 1) Institución y organización. Elementos y procesos que determinan su existencia.
- 2) Sujetos y grupos en las instituciones. Características frecuentes de cada nivel. Armonización o contraposición de las mismas.
- 3) La vida cotidiana en las instituciones: Convivencia, comunicación, rituales, imaginarios y representaciones sociales. Sus efectos en la subjetividad.
- 4) Dificultad, problema, dilema, conflicto. Actitudes frecuentes que determinan dinámicas institucionales progresivas o regresivas.

RECURSOS

La coordinación de las reuniones y las exposiciones teóricas estarán a cargo de la Lic. María Sonia Wisnivesky de Medina, integrante de la Consultora Institucional de la Escuela de Ciencias de la Educación. De ser necesario puede constituirse un equipo con uno o dos profesionales egresados de dicha Escuela mediando previamente el acuerdo de los asistentes al Curso.

Como recursos materiales se utilizarán los elementos clásicos de apoyo a las exposiciones (pizarrón, retroproyector).

Se requerirá de un ambiente que permita la disposición cómoda de los participantes para la conformación de pequeños grupos de trabajo.

Se brindará a los participantes una bibliografía consistente en fichas de trabajo y capítulos de textos seleccionados.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Se otorgarán certificados de asistencia y participación a los asistentes que tengan como mínimo el 90% de asistencia y hayan participado en la redacción de las síntesis finales.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

27 1 / 02

Salta, 04 JUN 2002
Expediente N° 12.057/02

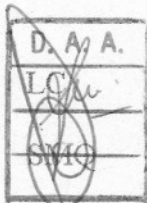
FINANCIACIÓN

Gastos en fotocopias	\$ 50,00
Pago de 10 horas cátedras	\$ 200,00
TOTAL DE GASTOS	\$ 250,00

Los gastos del presente Curso serán cubiertos por el 10% del superavit de los cursos autofinanciados como lo establece la Resolución Interna N° 587/97.

ARTICULO 2°. Dejar establecido que el presente Curso otorgará puntaje para los concursos del Personal de Apoyo Universitario (P.A.U.), de acuerdo a la Reglamentación vigente para el ingreso y promoción del Personal mencionado.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Docente del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud